MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ASESORÍA JURÍDICA

DECRETO Nº 1272.-

CHIGUAYANTE, 20 OCT 2020

VISTOS:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°123/2020 de fecha 18 de febrero de 2020 de la Dirección de Administración y Finanzas;

2. Decreto Alcaldicio N°327 de fecha 20 de febrero de 2020, que aprueba el Programa Cultura denominado "Actividades Sala de Artes Escénicas 2020";

3. Bases del I Concurso de Cortometrajes, Salas de Artes Escénicas de Chiguayante **"Miradas del Nuevo Chile"**, cuyo objeto es entregar un espacio para la expresión y la difusión del talento joven de la comuna y de la conurbación, según especifica el instrumento.

4. Ord. 922 de fecha 16 de octubre de 2020, en que el Director de Desarrollo Comunitario solicita a la Dirección de Asesoría Jurídica decretar las bases del concurso previamente mencionado;

Y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, particularmente sus artículos 1, 8, 12, 28, 63.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE Y RATIFÍQUESE** las Bases del I Concurso de Cortometrajes, Salas de Artes Escénicas de Chiguayante **"Miradas del Nuevo Chile"**, cuyo objeto es entregar un espacio para la expresión y la difusión del talento joven de la comuna y de la conurbación, según especifica el instrumento.

2. **DISPONGASE** que la correcta ejecución del concurso estará a cargo de la Oficina de la Cultura de la Dirección de Desarrollo Comunitario, quien deberá dar cumplimiento íntegro a lo dispuesto en dicho instrumento.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD V°B° ASESORÍA JURÍDICA CHIGUAYANTE

RDA/vbs
Distribución:
❑ Alcaldía; Dirección Jurídica; Dirección de Control; Secretaria Municipal; Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
2 . OCT. 2020
PROCEDENCIA: Alcaldía HORA: 10:30
FIRMA: